

CONSIDERANDO

Que la **"CÁMARA DE COMERCIO"** de Quito, conmemora el **PRIMER CENTENARIO** de vida institucional;

Que la **"CÁMARA DE COMERCIO"** de Quito, a lo largo de su trayectoria institucional ha contribuido al desarrollo económico y productivo del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la invaluable labor que viene realizando esta Institución en beneficio de sus miembros, del desarrollo de Quito y de la sociedad en general; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

Felicitar a la Directiva y miembros de la **"CÁMARA DE COMERCIO"** de la ciudad de Quito, en su **PRIMER CENTENARIO** de constante y fructífera actividad económica, en beneficio del cantón, la provincia y del país.

Reconocer la permanente apertura realizada por el Directorio y los socios de la Cámara de Comercio de Quito, en beneficio de la incorporación a la economía de nuevos sectores importantes del comercio local.

La señora **MADELEINE CHAUVET**, Diputada por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



BUITRÓN CARRERA
SECRETARIO GENERAL